

## DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

## **DESARROLLO URBANO**

**DEPENDENCIA:** 

PRESIDENCIA MUNICIPAL

**DEPARTAMENTO:** 

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

MESA:

**DESARROLLO URBANO** 

NO. DE LICENCIA:

4641/4642 1922/2015

**EXPEDIENTE:** 

**ASUNTO: ROTURA Y REP. DE PAVIMENTO** Y PERMISO DE USO DE LA VIA PUBLICA

## C. JOSE CARLOS TOBIAS ORELLAN PRESENTE

COMO LO MANIFIESTA EN SU SOLICITUD DE FECHA 7 DE ABRIL DE LOS CORRIENTES, Y HABIÉNDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NÚMERO 1213907/1213908 COMUNICO A USTED QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y CATASTRO MUNICIPAL DE ESTA ADSCRIPCIÓN LE CONCEDE EL PRESENTE PERMISO PARA:

REALIZAR LA INTRODUCCION DE SERVICIO AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN EL FRENTE DEL PREDIO DE SU PROPIEDAD UBICADO EN CALLE CHURUBUSCO NO. 4 ESQ. ZARAGOZA NO. 7 DE LA COL. ZONA CENTRO. PARA LO CUAL PERSONAL DE ESTA DIRECION REALIZARA LA ROTURA DEL PAVIMENTO CON CORTADORA DE CONCRETO PREVIO TRAZO MARCADO POR LA C.A.E.V., POSTERIORMENTE TENDRA UN PERIODO NO MAYOR DE 48 HORAS PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE CONEXIÓN DE LOS SERVICIOS.

CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE CONEXIÓN TENDRA QUE REPONER LA TIERRA CON LA COMPACTACION OPTIMA Y DAR AVISO A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS. PARA LA REPOSICION DEL CONCRETO DE RESISTENCIA F'C=250 KG/CM2, QUEDANDO EL PAVIMENTO EN LAS MISMAS O MEJORES CONDICIONES DE LAS QUE PRESENTA ACTUALMENTE.

ASI MISMO, DEBERA PREVEER Y PONER EN EJECUCION TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS, TANTO AL PERSONAL ENCARGADO DE LA EJECUCION COMO A LA VIALIDAD PARA EVITAR ACCIDENTES. LOS TRABAJOS SE REALIZARAN EN 1 (UNO) DIAS.

SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EN CASO DE QUE ESTA AUTORIDAD LO CONSIDERE NECESARIO. SE LE PODRA SUSPENDER LOS ACTOS AQUÍ AUTORIZADOS DE **NO REALIZARSE** DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN ESTE PERMISO EL CUAL NO CREA UN DERECHO REAL O POSESORIO PERMANENTE SOBRE LA VIA PUBLICA TODA VEZ QUE LOS ACTOS AUTORIZADOS SON TEMPORALES Y REVOCABLES.

LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 15 AL 18 DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ Y ARTS. 260 AL 264 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY.

> ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN A 14 DE ABRIL DE 2015

JEFE DE DESARROLLO URBANO

SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO

ING. LUIS ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ

URBANO 2014-2017 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. MIGUEL AIZCORBE SALICRUP